

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veinticuatro (24) noviembre
dos mil veintitrés (2023)

RADICACION	254304003001-2019-01119-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUZ AIDA PRESIGA VERGARA
DEMANDADO	MARCO EDUARDO NUÑEZ FORERO

De conformidad con el Art. 173 del C.G.P., y párrafo segundo del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, por secretaría ofíciase a la Directora de Control Disciplinario de la Fiscalía General de la Nación, dando la información solicitada, igualmente comparta el link del proceso..

Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88ca8c5b83e24ed1a2363f30bc749559ca4e664c04bcb6d76c75bcfc662b8c4a**

Documento generado en 24/11/2023 04:25:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>